

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CIANO

**BASE LEGAL QUE LA RIGE, REGULACIONES Y
PROCEDIMIENTOS APLICABLES A LA
ENTIDAD**

La Parroquia Ciano, fue creada mediante Acuerdo Ministerial N° 103 del 26 de septiembre del mismo año que fue publicado en el Registro Oficial N° 94 del 26 de septiembre de 1956, en que se creó definitivamente la parroquia.

El Gobierno Parroquial de Ciano se regula por las disposiciones legales vigentes y sus reglamentos, como también por las resoluciones internas creadas por el gobierno parroquial según lo establece la ley.

Entre las cuales tenemos:

- + Constitución de la República del Ecuador 2008.
- + Código Orgánico de Ordenamiento Territorial COOTAD.
- + Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- + Código de Planificación y Finanzas Públicas.
- + Ley Orgánica de Servicio Público.
- + Ley Orgánica de Contratación Pública y su Reglamento.
- + Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.
- + Ley Orgánica de Equidad Tributaria.
- + Código de Trabajo.
- + Código de procesamiento Civil.
- + Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- + Resoluciones.

OBJETIVOS:

- + Mejorar la capacidad de gestión del Gobierno Parroquial, mediante la capacitación y formación profesional.
- + Formar talentos humanos locales en planificación, gestión y ejecución de proyectos de desarrollo.
- + Fortalecer la institucionalidad del Gobierno Parroquial, mediante la descentralización de competencias.

✚ Institucionalizar la participación ciudadana en la toma de decisiones a nivel local.